

**HISTORIAL DE CAMBIOS**

<b>VERSIÓN</b>	<b>NUMERO Y FECHA DE RESOLUCION QUE LO ADOPTA</b>	<b>NATURALEZA DEL CAMBIO</b>
1.0	Resolución Reglamentaria No. 013 de marzo de 2003.	Se adicionó a la actividad No. 2, lo siguiente: "Enviar para ser aprobado por el Director de Economía y Finanzas Distritales".  Dar a conocer a los funcionarios.
1.0	Resolución Reglamentaria No. 035 de junio 12 de 2003.	Se aclara el procedimiento mediante la inclusión de una actividad que hace referencia a la articulación con el proceso micro y se reorganizan las demás actividades del procedimiento. Se coloca la denominación correcta de los cargos en la columna de responsable y se retiran los anexos de acuerdo a las observaciones realizadas por la Dirección de Planeación.
2.0	Resolución Reglamentaria No. 044 de septiembre 22 de 2003.	Cambia de versión.  Se modifica el alcance del procedimiento.  Se complementan las definiciones e incorporan otras.  Se incorporan como registros los siguientes: Copia acta de mesa de trabajo de los equipos auditoría, ó Formato de Atención, Memorando remitivo del INGES e INGEL, Acta de Reunión (Subdirección de Plan de Desarrollo y Balance Social) ó Planilla de seguimiento y el informe final.  Se modifica la estructura de descripción del procedimiento.  Se modifican y complementan algunas actividades para dar mayor claridad al desarrollo del procedimiento.
3.0	Resolución Reglamentaria N° 016 de Abril 22 de 2005.	El título del informe quedará: Evaluación Integral a la Gestión de las Entidades y al Plan de Desarrollo del Distrito Capital.  Ajustar el alcance Ajustar definiciones  En la descripción del procedimiento, se actualizan algunas actividades. Se establecen puntos de control.  Modificar registros Modificar anexos

VERSIÓN	NUMERO Y FECHA DE RESOLUCION QUE LO ADOPTA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4.0	Resolución Reglamentaria No. 013 de mayo 12 de 2009	<p>Base Legal: Se adiciona la Resolución Reglamentaria 029 del 3 de noviembre de 2009.</p> <p>En el numeral 1. Definiciones: se agregan los conceptos Plan de Ordenamiento Territorial y la variable Transparencia; que será evaluada en concordancia con el Procedimiento para la elaboración del Memorando de Planeación y Programas de Auditoría, del Proceso Micro, adoptado mediante Resolución Reglamentaria 029 del 3 de noviembre de 2009. Asimismo se define el MECI.</p> <p>Descripción del Procedimiento:            Actividad 5: Se suprime: el Informe Integrado de la Gestión Local -INGEL y los informes de Auditoría Especial, los informes estructurales y sectoriales.            Actividad 6: Se agrega: cálculo de la calificación sectorial y consolidada del Distrito Capital por variable de análisis), y en la columna Registro: Archivo Magnético (Cuadros y matrices de cálculo de variables y texto de análisis).</p> <p>Actividades 8 y 11 se agregan las palabras por variable y consolidado, respectivamente.</p> <p>Actividad 10: Se agrega como registro Informe ajustado.</p> <p>Se modifican algunos registros de las actividades del procedimiento.</p>
5.0	Resolución Reglamentaria No. 017 de junio 16 de 2010	

